



por Boys & Girls Clubs de Puerto Rico

POLÍTICA PARA EL MANEJO DE MATRÍCULA Y LOTERÍA

Año Escolar 2019-20

Esta política es implementada de acuerdo con las estipulaciones establecidas por la Ley 85-2018 y el Departamento de Educación de Puerto Rico

CONTENIDO

DEFINICIONES	2
MATRÍCULA GENERAL.....	3
PROCESO DE ADMISIÓN.....	4
Criterios de Elegibilidad para Estudiantes Nuevos	4
Criterios de Elegibilidad para Estudiantes Existentes	4
Documentación Requerida	4
PROCESO DE LOTERÍA.....	5
Estudiantes activos de Vimenti School	5
Niños sin hogar fijo “Homeless”	6
Preferencias de Matrícula	6
Procedimiento de Lotería	7
El método y horario de la lotería.....	7
La lista de espera	8
Calendario de Proceso de Admisión y Lotería para el Año Escolar 2019-20:	9
Archivo de datos del proceso de lotería.....	9
Errores en el proceso de lotería	9
Proceso de atención a quejas o incidentes del proceso o resultado de la lotería.....	10
VIGENCIA DE POLÍTICA DE MATRÍCULA Y LOTERÍA.....	10
APROBACIÓN.....	10

DEFINICIONES

COMUNIDAD CIRCUNDANTE – Vimenti School establece como comunidad circundante media milla a la redonda de la ubicación de la escuela.

ESTUDIANTE ACTIVO – estudiante que se encuentra activo en la matrícula de la escuela durante el año académico en curso.

ESTUDIANTE SOLICITANTE – se define como estudiante de nuevo ingreso que interesa pasar por el proceso de matrícula o admisión de la escuela.

FORMULARIO DE INTENCIÓN – documento que se le entregará a la madre, padre o encargado legal de estudiante activo en la escuela, para indicar su intención de pre-matricular al estudiante para el próximo año escolar.

HERMANO – Niño de nuevo ingreso que comparte padre o madre, biológico o legal ya sea por medios naturales, adoptivos o matrimonio legal, con al menos (1) un estudiante activo.

LÍMITES REGIONALES – Vimenti School establece 1 milla ratio de la ubicación de la escuela, para aceptar a estudiantes que residen dentro de los límites regionales de la escuela.

LISTA DE ESPERA – documento que recopilará la información de los estudiantes interesados en pertenecer a la escuela pero que sin embargo no fueron seleccionados durante el proceso de lotería.

LOTERÍA – proceso de selección al azar que se realiza cuando la cantidad de estudiantes solicitantes supera los cupos disponibles en la escuela.

PREFERENCIAS DE LOTERÍA – Rasgos o características predeterminadas por la entidad educativa para asegurar dar prioridad a estudiantes de la comunidad y cumplir con la misión establecida como entidad educativa.

MATRÍCULA GENERAL

Vimenti School es una escuela pública operada por Boys and Girls Club de Puerto Rico (BG CPR), entidad sin fines de lucro bajo la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” [Ley 85-2018].

Vimenti School estableció un proceso de admisión o matrícula para detallar y asegurar el cumplimiento de las políticas de la institución con relación al proceso de matrícula y lotería de la escuela, acorde con la Ley de reforma educativa y las demás leyes que rigen las Escuelas Públicas Alianza. El mismo pretende garantizar un proceso justo y equitativo para todas las familias que interesen matricular estudiantes en la escuela.

La Ley 85-2018 Art.13.02 (d) y (e) y el reglamento 9032 aplicable a las Escuelas Públicas Alianza del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) requieren que las escuelas utilicen un sistema de lotería estableciendo un proceso de selección aleatorio cuando la escuela tiene más solicitantes que espacios disponibles. Este mecanismo garantiza que los solicitantes que no tienen prioridad de matrícula tengan las mismas posibilidades de ser aceptados.

Anualmente, durante el mes de abril, se llevará a cabo una lotería pública para determinar la admisión a la escuela Vimenti, en caso de que el número de estudiantes interesados sobrepase los espacios disponibles en nuestra escuela.

El objetivo del proceso de lotería de Vimenti School es maximizar la matrícula de la escuela y promover la equidad de matrícula de los estudiantes al garantizar que la escuela no discrimina ni excluye a niños elegibles.

Todas las solicitudes entregadas en o antes de la fecha de cierre del periodo establecido de admisión son elegibles para participar en la lotería.

Vimenti School aceptará admisiones para estudiantes de Kindergarten a Segundo Grado, para el año escolar 2019-2020.

PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión es un conjunto de procesos, criterios, derechos y políticas que el padre, madre o encargado legal debe conocer para solicitar matrícula en la escuela.

Vimenti School estará abriendo proceso de admisión basándose en los espacios/asientos disponibles para cada año escolar. La escuela no discriminará por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

Para ser elegible a matricularse en Vimenti School, cada estudiante debe cumplir con los siguientes criterios, sin excepción alguna, que a su vez son consistentes con los criterios que se utilizan en todas las escuelas del Sistema de Educación Público de nuestro país.

Criterios de Elegibilidad para Estudiantes Nuevos

Todo estudiante solicitante debe ser residente de Puerto Rico.

Estudiantes solicitantes al grado de kindergarten deben tener 5 años cumplidos en o antes de la fecha establecida; o antes del 30 de septiembre del año escolar para el que solicita.

En caso de estudiantes provenientes de otras instituciones, para ser admitidos en el grado al que se solicita, cada estudiante debe presentar evidencia de la institución anterior donde cursó el grado previo evidenciando que el mismo fue completado de acuerdo con los requisitos de promoción de grado. En el caso que la evidencia no esté disponible la familia debe someter una carta explicando la razón de no poder proveer dicha evidencia.

Criterios de Elegibilidad para Estudiantes Existentes

Para ser elegible y garantizar su espacio en el próximo curso escolar, todo estudiante existente o activo deberá completar un formulario de intención expresando su interés en continuar estudiando en nuestra escuela.

Documentación Requerida

Se le entregará a cada familia un paquete de admisión por niño, que deben completar y entregar en o antes de la fecha límite establecida para el año escolar que estará solicitando. Los documentos requeridos en el paquete de admisión son los siguientes:

Solicitud de admisión completa

Certificado de Nacimiento (presentar original, se devuelve al oficializar la matrícula)

Tarjeta de Seguro Social (presentar original, se devuelve al oficializar la matrícula)

Certificado de Vacunación (PVAC-3) (Original, permanece en la escuela una vez

- seleccionado y completada la matrícula)¹
- Informe de notas y/o última evaluación académica (si aplica)
- Evidencia de Plan Médico del Estudiante (Tarjeta y hoja reforma)
- Foto 2x2 del niño
- Evidencia de ayudas del Gobierno Ej. PAN, TANF, seguro social, etc.
- Certificación bonafide (si aplica)

PROCESO DE LOTERÍA

La Ley 85-2018 Art. 13.02 (d) y (e) y el reglamento 9032 aplicable a las Escuelas Públicas Alianza del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) requieren que las Escuelas Públicas Alianza utilicen un sistema de lotería como un proceso de selección aleatorio cuando la escuela tiene más solicitantes que espacios disponibles. Esto garantiza que todos los solicitantes que no tienen una prioridad de matrícula tengan las mismas posibilidades de ser aceptados.

Vimenti School estará llevando a cabo un proceso de lotería de acuerdo con la Ley, en toda ocasión en que se reciba un mayor número de solicitudes de matrícula en comparación a los espacios disponibles por grado y salón. La determinación de los espacios disponibles será específica a los grados que esté ofreciendo la Escuela y consistente con la capacidad establecida en la Carta Constitutiva de la escuela.

La lotería deberá realizarse no más tarde del 15 de abril, para el semestre que inicia en agosto. Dicha fecha será publicada en el portal electrónico del Departamento y notificada a los padres, tutores, o encargados de los estudiantes, con al menos 15 días antes de celebrar dicha lotería.

El proceso de lotería no será realizado si Vimenti School no recibe un número mayor de estudiantes interesados en matricularse que los cupos disponibles en un salón y grado específico.

Estudiantes activos de Vimenti School

Los estudiantes matriculados o seleccionados en la lotería quedarán inscritos en la escuela y podrán continuar en la misma en el futuro. Anualmente los padres, tutores o encargados tendrán que informar antes de la fecha de lotería, si el estudiante tiene previsto continuar en la escuela el año escolar siguiente. Este proceso se dará mediante un formulario de intención y se dará información e instrucciones específicas de como completar este paso previo a comenzar el proceso de matrícula cada año.

¹ El director de escuela no requerirá el certificado de inmunización (PVAC3) en la matrícula a un estudiante cuando medie una declaración jurada de que él o su padre pertenece a una organización religiosa cuyos dogmas conflijan con la inmunización. La declaración jurada debe indicar el nombre de la religión o secta y deberá estar firmada por el estudiante o sus padres y por el ministro.

Niños sin hogar fijo “Homeless”

Vimenti School se adhiere a las disposiciones de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar “The McKinney-Vento Homeless Education Assistance Act” y garantiza que cada niño sin hogar tenga igual acceso a la misma educación pública apropiada y gratuita que se brinda a otros niños.

Preferencias de Matrícula

De acuerdo con la Ley, específicamente el artículo 13.02(d) y 13.02(e) definen que el proceso que realice cualquier Escuela Pública Alianza tendrá que dar preferencia de matrícula en la selección de estudiantes a:

1. Aquellos que estuvieron matriculados en la escuela durante el año anterior, a menos que hayan sido expulsados de forma justificada, exceptuando cualquier razón de índole académico;
2. A los hermanos de los estudiantes que están matriculados en la escuela; y
3. A los estudiantes que residen en la comunidad circundante.
4. A los estudiantes que residen dentro de los límites regionales de la escuela.

Los estudiantes serán considerados en el orden de las preferencias antes presentadas. Se crearán listas separadas por cada una de las preferencias. En el caso de contar con más estudiantes que espacios disponibles, estos serán seleccionados según el orden de preferencias y el registro (día y hora) del proceso de entrega de documentos de admisión fue completado por cada familia.

Preferencias de Lotería

Vimenti School asigna preferencias en el proceso de la lotería a estudiantes de acuerdo con la Ley 85-2018 y como un esfuerzo para servir estudiantes de la comunidad y cumplir con la misión establecida como entidad educativa.

Ahora bien, las siguientes preferencias serán establecidas para otorgar los espacios restantes (si alguno) entre aquellos solicitantes que no cumplan con la preferencia de matrícula antes descrita. Este ofrecimiento corresponde a la lotería para el año académico 2019-2020, (cada premisa se le asignará una cantidad correspondiente al peso para el proceso de lotería):

1. Estudiantes que han completado exitosamente un programa voluntario de educación preescolar o pre-kinder. (peso de 2)
2. Familias comprometidas con matricularse en nuestro modelo escolar basado en el acercamiento a dos generaciones. Este modelo promueve la integración de las familias como parte de la comunidad escolar, se le garantiza espacios y servicios de apoyo para los demás miembros de la familia y se persigue el promover el desarrollo integral de ese núcleo. El compromiso de las familias para matricularse se verá concretizado en un documento donde expresará entender y comprometerse con el modelo de la escuela (peso de 1).
3. Estudiantes que son hijos de empleados en Vimenti School. (peso de 1)

Procedimiento de Lotería

Para garantizar la transparencia y la igualdad de condiciones del proceso de lotería, se ha diseñado una serie de condiciones con las cuales todas las familias interesadas en matricular a sus hijos en nuestra escuela y sean candidatos para participar de la lotería deben cumplir. Estas condiciones son las siguientes:

1. Se entregará a cada familia interesada en matricular a un estudiante en la escuela un paquete de admisión por cada niño a ser matriculado.
2. Las familias deberán entregar toda la información solicitada en el paquete de admisión por niño en o antes de la fecha establecida de cierre del periodo de admisión.
3. En el momento en que cada familia haga entrega de documentos de admisión se verificará que los mismos estén completados con toda la información requerida y se le asignará un número a cada solicitud. Este número corresponderá al número que será asignado a la familia para propósitos de la lotería, según la segregación por grados y preferencias establecidas en esta política. No se aceptarán solicitudes incompletas.
4. Familias con más de un estudiante que solicitan por primera vez serán asignadas un número por estudiante, la familia puede escoger el orden en cuál quiere solicitar los grados. El número de la lotería será asignado únicamente a los niños que no cumplan con los requisitos de prioridad de matrícula establecidos por la Ley. Cada número de lotería será registrado oficialmente en la bitácora de lotería de la Escuela, de acuerdo con los atributos que se le otorgaron y los pesos establecidos en esta guía.
5. Antes de iniciar el proceso de lotería se identificarán los espacios/asientos disponibles por grado.
6. Cada número de lotería será colocado en el grado apropiado. Cuando sean seleccionados, se organizarán por orden de selección.
7. Una vez sean otorgados por medio de la lotería todos los espacios de cupo por salón y grado, aquellos números que continúe llamando la lotería serán colocados en una lista de espera, de acuerdo con las preferencias y orden establecido por la lotería.

Todas las familias que sean admitidas una vez celebrada la lotería recibirán una carta de intención. Las familias tendrán un período de hasta 2 semanas a partir de la fecha de la lotería para devolver la carta firmada, confirmado que interesan aceptar el espacio de matrícula de acuerdo con el resultado de la lotería. Aquellas familias que no entreguen la carta de intención durante el periodo establecido serán eliminadas de la lista y automáticamente el espacio será otorgado al próximo turno en lista de espera.

El método y horario de la lotería

El método aleatorio será utilizado para seleccionar a los participantes de la lotería y asignar un espacio en el grado deseado (hasta que se agoten) o asignar un turno en la lista de espera que será vigente únicamente en el año escolar para el cual se está realizando la lotería. Todas las solicitudes recibidas en o antes del cierre del periodo de Admisión son elegibles para participar de la lotería (por grados).

La lotería ocurrirá en las facilidades de Vimenti School (Res. E. Ramos Antonini, Calle Ana Otero Final Río Piedras, PR) y el proceso es abierto al público en general. Un notario público certificará el proceso de lotería.

Todos los candidatos se escogerán por nombre y recibirán un número de lotería en el orden que se escogen como parte del proceso de la lotería. Aquellos candidatos que no deseen ser llamados por su nombre a viva voz durante el proceso de lotería pública deben comunicarlo previo a que comience la misma. Estos podrán notificarlo por escrito dentro de la solicitud de admisión. En este caso, se leerá el número de solicitud de las iniciales del candidato.

La lista de espera

Los estudiantes interesados en ingresar a Vimenti School, luego de haber completado el proceso de admisión y lotería, pero que no reciben una oferta para matrícula, automáticamente conforman la lista de espera del año académico en curso. Esta lista de espera se organiza a base del orden de los turnos que resultaron del proceso de lotería realizado previamente.

Si durante el año académico, o el verano de ese año correspondiente antes de que ocurra el proceso de matrícula del próximo año escolar, surge un espacio/asiento vacante en la Escuela, el mismo se le ofrecerá a aquella familia que no alcanzara a obtener una oferta de espacio durante la lotería, utilizando el orden de la lista de espera. Surgen vacantes por dos razones:

- un estudiante que recibe un espacio en la escuela lo rechaza, o
- un estudiante actual puede dejar su espacio en cualquier momento del año académico y considerarse una baja.

Las listas de espera estarán vigentes hasta la fecha de inicio de periodo de admisión y matrícula del próximo año escolar.

Vimenti School, responsablemente y en cumplimiento con la Ley 85-2018, y la Carta Constitutiva, mantendrá un registro correcto de la lista de espera, que incluya el día y hora de cada registro, los nombres completos de los estudiantes, fechas de nacimiento, dirección residencial, y grado académico al que interesa ingresar.

Cuando surja un espacio disponible, los estudiantes/ familias recibirán una carta de oferta del espacio por correo electrónico. En caso de que la escuela no reciba una respuesta dentro de los próximos cinco (5) días laborables, se utilizará el correo postal y el teléfono para lograr comunicación con el padre, tutor o encargado legal del estudiante. Si el estudiante o la familia a quien se le ofrece un puesto no responde a los esfuerzos de la escuela de ponerse en contacto (dentro del período indicado), el espacio se considera rechazado, y el próximo estudiante en la lista de espera recibirá la oferta.

Estudiantes admitidos de acuerdo a la lista de espera que por cualquier razón rechazan el espacio ofrecido por la Escuela, automáticamente serán eliminados de la lista de espera para ese año. Si

el estudiante desea solicitar admisión del año escolar entrante, deben someterse al proceso de admisión y lotería nuevamente.

Cuando una familia / estudiante con una oferta de matricularse rechaza el espacio, el proceso de la lista de espera continuará hasta rellenar el espacio. Ningún estudiante será admitido fuera del orden en que están en la lista de espera.

Calendario de Proceso de Admisión y Lotería para el Año Escolar 2019-20:

Fechas Importantes Proceso de Admisión	
12 de febrero de 2019	Entrega carta de intención prematricula estudiantes activos para el próximo año escolar 2019-2020
22 de febrero de 2019	Fecha límite para entregar formulario intención prematricula para estudiantes activos
8 de marzo de 2019	Abre proceso de admisión para nuevos estudiantes (entrega de paquete de solicitudes nuevas)
22 de marzo de 2019	Cierra proceso de admisión para estudiantes nuevos.
12 de abril de 2019	Lotería para nuevos solicitantes a Vimenti School (Según espacios disponibles por todos los grados).

Archivo de datos del proceso de lotería

Vimenti School mantendrá un registro preciso del proceso de la lotería. Se asignará una o dos personas para transcribir los resultados de la lotería y completar el registro del niño o niños seleccionados y el nivel de grado que atenderá. Además, se asignará otra persona para llevar minuta detallada del evento, ante la eventualidad de recibir acusaciones de irregularidad del proceso.

Errores en el proceso de lotería

Si Vimenti School identifica un error durante o luego del proceso de lotería, el personal de la escuela tomará medidas inmediatas para corregir el error y realizar las acciones necesarias y apropiadas para remediar el error. Errores que afectan a un estudiante podrán incluir, pero no estarán limitados a, agregar a un estudiante en la parte superior de la lista de espera de un estudiante a pesar de que la escuela está suscrita en exceso. Si el error implica múltiples estudiantes, dependiendo de la gravedad del error, la escuela puede necesitar rehacer la lotería a nivel de grado para asegurar la equidad para todos los participantes involucrados. De ser necesario rehacer el proceso de lotería, Vimenti School facilitará la información correspondiente al nuevo proceso.

Proceso de atención a quejas o incidentes del proceso o resultado de la lotería

Si durante o luego de realizada la lotería pública de la Escuela, algún participante interesa radicar alguna queja o incidente relacionada a los procesos, el padre, madre o encargado podrá reportarlo utilizando un formulario y proceso de queja² establecido por Vimenti. Estos documentos estarán disponibles durante la lotería y en la recepción de la Escuela. Los mismos deben ser entregados a la oficina Principal de Vimenti no más tarde de 5 días laborables luego de finalizado el proceso de lotería.

VIGENCIA DE POLÍTICA DE MATRÍCULA Y LOTERÍA

Vimenti School revisará el contenido de esta política y publicará una versión revisada antes de efectuar el proceso de matrícula y lotería de cada año académico.

Para información adicional o preguntas sobre el proceso de matrícula y lotería pueden comunicarse con la administración de la escuela vía telefónica al 787-772-4729 o por correo electrónico a los siguientes contactos:

 <p>Sra. Francia Cabrera Coordinadora de Matrícula Vimenti School frcabrera@vimenti.org</p>	 <p>Sra. Rebecca Carlos Principal Vimenti School frcabrera@vimenti.org</p>
---	---

APROBACIÓN

La política para el manejo de matrícula y lotería para el año académico 2019-20 de la Escuela Pública Alianza Vimenti School ha sido revisada y aprobada por la Oficina de Escuelas Públicas Alianza del Departamento de Educación de Puerto Rico.



María de los A. Piris Grau
Directora
Oficina de Escuelas Públicas Alianza

21 / feb / 2019

Fecha

² Manual de procedimientos de manejo de quejas estará disponible en la Oficina de Recepción de Vimenti School.